

POLÍTICA CURRICULAR Y DE CRÉDITOS ACADÉMICOS

APROBADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO ACTA No. 003 del 13 de diciembre de 2024

"HUMANISMO CRISTIANO
CON TECNOLOGÍA Y SOLIDARIDAD"

Santa Fe de Antioquia, de diciembre de 2024

CORPORACIÓN TECNOLÓGICA CATÓLICA DE OCCIDENTE - TECOC

MONS. HUGO TORRES MARÍN
Arzobispo Arquidiócesis de Santa Fe de Antioquia
Canciller

JORGE IGNACIO GIRALDO PUERTA, Pbro.
Rector

MARITZA EUGENIA MEJÍA OROZCO
Vicerrectora Académica

JOHN JAIRO GRAJALES H
Docentes Programa Curricular

Otros colaboradores

DANIELA PARRA RODRÍGUEZ
Secretaria General

LUIS FERNANDO METAUTE VILLA
Coordinador Extensión y Apoyo a la Comunidad

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN **4**

POLÍTICA CURRICULAR **6**

FUNDAMENTOS CONCEPTUALES DE LA POLÍTICA CURRICULAR 6
ATRIBUTOS DEL DISEÑO CURRICULAR 10
LINEAMIENTOS CURRICULARES 10
LA FORMACIÓN INTEGRAL EN EL MODELO CURRICULAR 12
ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS 13
ESTRUCTURA DE LOS PLANES DE ESTUDIO 14
SISTEMA DE CRÉDITOS ACADÉMICOS 14
SISTEMA DE EVALUACIÓN 16
EVALUACIÓN CURRICULAR 17

BIBLIOGRAFÍA **18**

TABLA DE TABLAS

Tabla 1 Sistema curricular – corporación TECOC 9
Tabla 2 Sistema de créditos – No. periodos Programas académicos 15
Tabla 3 Proporción plan de estudios por áreas de formación 15
Tabla 4 Relación de créditos teórico prácticos modalidad presencial 15

INTRODUCCIÓN

La política curricular de la corporación Tecnológica Católica de Occidente (TECOC), como institución de Educación Superior Católica, se fundamente en el marco de Humanismo Cristiano. Esta política abarca todos los programas académicos en diversos niveles y modalidades, considerando sus particularidades y en coherencia con la propuesta formativa integral del Proyecto Educativo Institucional. Su propósito principal es regular y orientar el diseño, desarrollo y evaluación de los planes de estudio, con el fin de promover una formación académica de excelencia y ética basada en los principios y valores del humanismo cristiano. Se busca formar profesionales competentes, comprometidos con la búsqueda de la verdad, la justicia, la solidaridad y la promoción del bien común. Esta política curricular se sustenta en la interdisciplinariedad, el pensamiento crítico, la responsabilidad social y el servicio a los demás, en sintonía con la visión y misión institucional, y se establecerán mecanismos de evaluación de la sociedad y los avances científicos y tecnológicos.

En cumplimiento de las directrices expresadas desde el Proyecto Educativo Institucional, la misión, visión y los principios rectores de la Corporación Tecnológica Católica de Occidente TECOC , así como del Modelo Pedagógico, se traza la política curricular y de créditos académicos, en aras de definir y operacionalizar un "conjunto de criterios y orientaciones para el diseño curricular de los programas académicos y sus planes de estudio, estableciendo también las estrategias pedagógicas y contextos de aprendizaje que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional"[11].

En este orden de ideas, para la TECOC el currículo es la manifestación, apropiación y dinamización del Proyecto Educativo Institucional, que busca situarlo en las prácticas cotidianas de la docencia, la investigación y la relación con el sector externo, con el fin de dar respuesta a las necesidades de la comunidad académica, de su entorno y a las condiciones normativas nacionales e internacionales.

Por su parte, la organización del sistema de créditos académicos permite una valoración y distribución equitativa de las actividades requeridas para la formación del estudiante, a la importancia que le otorga la institución a los principios de política nacional e internacional como: "aprender a aprender" y "aprender para toda la vida" y el fortalecimiento del trabajo autónomo de los estudiantes, en aras de constituir una comunidad académica responsable de su formación.

En su origen, el sistema de créditos emerge de una preocupación de carácter mundial relacionada con el intercambio estudiantil, la convalidación de títulos y reconocimiento de saberes, debido a que las formas de medición variaban de país a país, este ejercicio se fortaleció primero en la Comunidad Económica Europea, denominado "Declaración de Bolonia" (1999), para luego ser una preocupación a nivel mundial.

Un ejemplo cercano: América Latina, viene realizando esfuerzos que faciliten la estructuración de un sistema de créditos para los países de la región; en el caso colombiano, aunque existe la intención

[1] Ley 115 de 1994, art. 76.

por parte de un número de instituciones de educación superior manifestada en el documento de Tuning para América Latina (CLR – Crédito Latinoamericano de referencia), las decisiones de política educativa nacional aún mantiene la expresión del crédito académico como una relación horaria, que permite la formación académica de sus estudiantes.

El objetivo de esta política es establecer los lineamientos curriculares que orienten el diseño, la implementación y la evaluación de los programas académicos en sus diversas modalidades. Dichos lineamientos promoverán una propuesta curricular contextualizada, pertinente y coherente, centrada en el estudiante y su proyecto de vida. Asimismo, se enfocarán en el proceso de enseñanza-aprendizaje, generando acciones que fomenten la generación de competencias y de los resultados de aprendizaje, que permitan el desarrollo integral del ser humano en todas sus dimensiones. De este modo, se busca formar profesionales comprometidos con los principios y valores del Humanismo Cristiano, capaces de ejercer un rol activo como agentes de transformación social, en congruencia con el perfil profesional propuesto en cada programa de la oferta académica de la Corporación Tecnológica Católica de Occidente TECOC.

POLÍTICA CURRICULAR

El proceso de estructuración curricular en la Corporación Tecnológica Católica de Occidente (TECOC) se constituye en una labor trascendental que busca articular de manera coherente y contextualizada los objetivos misionales, principios y valores de nuestra institución con la formación académica de nuestros estudiantes. En TECOC, entendemos que la educación va más allá de la transformación de conocimientos, y que nuestro compromiso va dirigido hacia la formación integral de personas capaces de transformar positivamente la sociedad.

Desde nuestra misión como institución católica, nos guiamos por los principios y valores del evangelio, promoviendo la búsqueda de la verdad, el respeto por la dignidad humana, la justicia la solidaridad y la excelencia académica. Estos valores fundamentales son pilares clave en el proceso de estructuración curricular, ya que nos permiten desarrollar un plan de estudios que no solo fomente el crecimiento intelectual de nuestros estudiantes, sino también su desarrollo ético, espiritual y social.

Em TECOC, la estructuración curricular se basa en una visión holística de la educación, reconociendo la importancia de integrar diferentes áreas del conocimiento por ser pertinente, actualizado y centrado en el estudiante, con el objetivo de formar profesionales preparados para enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo.

FUNDAMENTOS CONCEPTUALES DE LA POLÍTICA CURRICULAR

La Corporación Tecnológica Católica de Occidente (TECOC) considera el concepto de **Currículo** como lo describe Giovanni Lafrancesco:

> El currículo está constituido por: "a) Los principios antropológicos, axiológicos, formativos, científicos, epistemológicos, metodológicos, sociológicos, psicopedagógicos, didácticos, administrativos y evaluativos que inspiran los propósitos y proceso de formación integral (individual y sociocultural) de los educandos en un Proyecto Educativo Institucional que responda a las necesidades de la comunidad, y b) Los medios de que se vale para -desde estos principios- lograr la formación integral de los educandos, entre ellos: la gestión estratégica y estructura organizacional, los planes de estudio, los programas y contenidos de aprendizaje, los espacios y tiempos para la [actividad académica y cultural] y el desarrollo de los procesos de formación de las dimensiones espiritual, cognitiva, socioafectiva-psico-biológica y expresiva-comunicativa, los proyectos –uni, multi, trans e interdisciplinarios- que favorecen el desarrollo individual y sociocultural, los criterios e indicadores evaluativos a todo proceso, proyecto, actividad y resultado, los agentes educativos que intervienen, [...] los recursos locativos, materiales e instrumentales y de apoyo docente y los procesos y métodos de rediseño a todo nivel" que permitan una formación integral para dar respuesta al entorno sociocultural[2].

Por otra parte, el **currículo** "se concibe como un conjunto de procesos de construcción social que tiene

[2] Lafrancesco V. Giovanni. PROPUESTA DE UN NUEVO CONCEPTO DE CURRÍCULO. Tomado de Nuevos Fundamentos para la transformación curricular. Págs. 6-7. En: http://www.huila.gov.co/documentos/educacion/huilaensena/Acompa%C3%B1amiento-Curricular/Taller%202/CONCEPTO_DE_CURRICULO.pdf

que ver con la selección de contenidos, pero también con los motivos y margen de acción que tienen para esa decisión, los ámbitos institucionales en que esto ocurre, los factores que los afectan, los momentos en que todo esto se lleva a cabo y los mecanismos de negociación, decisión y traducción que permean a todo lo anterior. Así, el currículo es un espacio social en que construye un proyecto educativo específico y multideterminado"[3]

En la misma dirección el Modelo Pedagógico de corte Constructivista denominado aprendizaje experiencial, definido para la TECOC**,** sitúa el aprendizaje cognitivo como: "la interpretación y procesamiento de la información. Se relaciona con dar sentido a las cosas, lo cual implica seleccionar, interpretar y enmarcar información. Es un proceso por el cual los individuos desarrollan mapas cognitivos de su entorno. Se da sentido al entorno reconociendo los eventos que no encajan con la propia experiencia, internalizándolos y codificándolos, tomando como base el propio marco de referencia. Adquirir sentido es una actividad autorreferencial lo que implica que la selección del sentido se basa en el propio marco del actor. (Cisca Joldersma, 2000)"[4].

El aprendizaje experiencial consiste en una forma particular de educación, distinguida por el papel central que la experiencia juega en el proceso de aprendizaje, es un aprender haciendo, que reflexiona sobre el mismo hacer y lo retroalimenta de manera permanente. Los principales expositores de este modelo pedagógico son Lewin (1951), Dewey (1938), Piaget (1978) y Kolb (1984).

A través de él, el aprendiente adquiere los tres elementos fundamentales que constituyen el modelo pedagógico. 1) Concientización, mediante la vivencia y a través de ejercicios el aprendiente hace conciencia de todas las opciones cognitivas, afectivas y conductuales, en relación con lo que se aprende. 2) Conceptualización: mediante una confrontación teórica y de casos que facilite la adquisición de la compresión teórica. Es importante mencionar que es allí donde los dos hemisferios cerebrales juntan su función para darle sentido a lo que se aprenden, y 3) Contextualización, soportada en el ejercicio permanente de aplicación de lo que se aprende en el mundo del trabajo y la vida diaria, un aprendizaje adecuado es aquel que cambia la conducta o estilos de vida del aprendiente.

Así se desarrolla entonces la política institucional relacionada con los lineamientos de la docencia que enmarcan de manera particular el modelo pedagógico, definiendo el qué, porqué, para qué, donde, cuando y la finalidad del aprendizaje; es decir darle sentido, significado y relevancia en los diferentes ámbitos de aplicación de dicho aprendizaje. Lo que se busca entonces, es situar el aprendizaje experiencial junto al aprendizaje teórico para lograr la complementariedad necesaria en la formación por competencias".

De otra parte, La Corporación TECOC, se acoge a los lineamientos expresados por el Ministerio de Educación Nacional, a propósito de la formación por **competencias**, considerando además, que las competencias están definidas como: "Conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, meta cognitivas, socio afectivas y psicomotoras apropiadamente relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad o de cierto tipo de tareas en contextos nuevos y retadores"[5]. (Vasco Carlos Eduardo. 2003

[3] Nieto c. Luz María. La Flexibilidad en la Educación Superior. Algunas Perspectivas para su análisis. En: http://www.fvet.uba.ar/postgrado/especialidad/LMNC-PN-0210-FlexCurr.pdf.

[4] Zamora Enciso Ricardo. Los juegos de simulación, una herramienta para la formación. Pág. 13. En: http://www.traininggames.com/pdf/es/LaSimulacioncomoHerramientadeFormacion.pdf.

[5] Vasco Carlos Eduardo. Página 4-5 Documento de trabajo. 2003.

Página 4-5 Documento de trabajo). Así la competencia implica entonces: **conocer**, **ser** y **saber hacer**.

Con todo y lo anterior, la institución considera que para hacer factible la **formación integral** y la aplicación de las competencias, se tendrá en cuenta los pilares de la educación, en relación con los enunciados expuestos en la Conferencia Mundial "La Educación Superior en el siglo XXI":

> **Aprender a actuar**. Para adquirir las actuaciones y métodos para el desarrollo investigativo que permitan hacer frente a nuevas situaciones y que faciliten el trabajo en equipo.
> **Aprender a vivir juntos**. Es aprender a desarrollar el conocimiento personal aceptando, el enriquecimiento proveniente de los saberes y experiencias de los demás y brindando los propios de modo de crear una nueva mentalidad que, basada en la aceptación de nuestra mutua interdependencia y en los riesgos y los desafíos del futuro, impulse la realización de proyectos comunes que tengan por objetivo el mejoramiento de la calidad de vida.
> **Aprender a ser**. El siglo XXI exigirá a todos una mayor capacidad de autonomía y de juicio, que va a la par del fortalecimiento de la responsabilidad personal en la realización del destino de la humanidad" (Morín E. 2001).

Por otra parte, la formación integral direccionada al desarrollo de las distintas dimensiones del ser; la generación de un pensamiento y actitud crítica para el abordaje de los desafíos sociales y políticos; el fomento de competencias ciudadanas para convivir y participar respetuosamente en comunidad; y en el desarrollo de competencias básicas y profesionales fundamentadas en la construcción de estructuras solidas de pensamiento, relacionadas con los procesos de investigación de las disciplinas y en concordancia con el quehacer profesional

En este orden de ideas, se definen las competencias institucionales como aquellas habilidades relacionadas directamente con los propósitos y principios expresados en el Proyecto Educativo Institucional, los valores y la impronta de la institución, a propósito de la

Las competencias básicas, articuladas a la investigación formativa y aplicada, la gestión de la información y el conocimiento, el bilingüismo, la ciudadanía, la pluriculturalidad, el desarrollo del pensamiento, la comunicación, las relaciones interpersonales y la autonomía de los individuos y de la institución.

Y por último, las competencias profesionales, a propósito de la organización de los saberes técnicos, tecnológicos y de profundización de los programas académicos, son entonces competencias que identifican el objeto de estudio de cada profesión en coherencia con los fines de la formación, los perfiles de ingreso, profesionales, ocupacionales o de desempeño laboral.

En relación con los procesos de **evaluación del aprendizaje por competencias**, la Corporación TECOC considera importante definir los criterios de desempeño por cursos y programas, constituidas a través de ejercicios sistémicos que permitan la medición en relación con los procesos de resolución de problemas específicos de una profesión, a partir de una serie de habilidades que generen evidencias en el marco de lo conceptual (saber saber), lo procedimental (saber hacer) y lo actitudinal (saber ser).

Estas evidencias de desempeño se evalúan para establecer un nivel de dominio acorde primero con la complejidad, la capacidad de reflexión, la autonomía de la acción y la argumentación del estudiante, y segundo con el nivel de formación: técnico y tecnológico de acuerdo con la naturaleza de la institución.

En relación con la **flexibilidad**, la Corporación TECOC se adscribe a los enunciados de Díaz Villa[6], que considera que ella se manifiesta a través de una relación de carácter: académico, curricular, pedagógico y administrativo.

> Describiendo grosso modo, la ***académica*** considerada como la apertura de las formas de organización y relación entre las diferentes unidades académicas y los mecanismos de coordinación y comunicación entre ellas.
>
> En el contexto ***curricular***, que incluye las formas de organización de los currículos, las estructuras, áreas, cursos, componentes, ciclos o núcleos curriculares, etc., según sea la manera de clasificar y organizar los contenidos.
>
> En el ámbito de lo ***pedagógico*****,** que describe el grado de plasticidad y diversidad de las formas de relación de la docencia con el aprendizaje, incluyendo la manera como se organiza el aprendizaje, los roles de docentes y estudiantes, los apoyos con los que cuentan, las formas de evaluación y calificación, los materiales y medios disponibles y los espacios de formación.
>
> Y, por último, la flexibilidad ***administrativa*** constituida por un conjunto de procedimientos, normas, estilos de planeación, evaluación y gestión de todo lo anterior. Incluye desde los reglamentos que tienen que ver con la selección de estudiantes, nombramiento de docentes, estructuración de planes de desarrollo, de mejoramiento y de acción institucional.

En resumen, luego de proporcionar especificidad a las categorías que entran en juego en la organización y fundamentalmente en el sistema curricular; para la Corporación TECOC este sistema es el centro del proceso académico y pedagógico de la Institución, como se muestra en la siguiente gráfica:

Tabla 1 Sistema curricular – corporación TECOC



Fuente: Producción propia Corporación TECOC. 2025

[6] Díaz Villa. M. (2002). Flexibilidad y Educación Superior en Colombia. Instituto Colombiano Para el Fomento de la Educación Superior. Colombia.

ATRIBUTOS DEL DISEÑO CURRICULAR

La propuesta curricular cuenta con los siguientes atributos articulados con la intención de fortalecer la formación integral:

- **Centrada en el estudiante:** la política curricular en TECOC se caracteriza por estar centrada en el estudiante como protagonista activo de su propio aprendizaje. Reconocemos que cada estudiante tiene intereses, habilidades y estilos de aprendizajes únicos, por lo que nuestro enfoque curricular busca atender estas particularidades y promover un ambiente de aprendizaje personalizado. A través de estrategias pedagógicas participativas y diferenciadas, fomentamos la autonomía, la reflexión crítica, la creatividad y la resolución de problemas en nuestros estudiantes.
- **Contextualizada y pertinente:** La política curricular TECOC se fundamenta en la idea de que la educación debe ser contextualizada y pertinente a la realidad sociocultural, económica y política en la que se desenvuelven nuestros estudiantes. Buscamos establecer conexiones significativas entre los contenidos curriculares y la vida cotidiana de los estudiantes, así como los desafíos y oportunidades presentes en su entorno. De esta manera, promovemos el aprendizaje significativo, el desarrollo de habilidades transferibles y la capacidad de adaptación a contextos cambiantes.
- **Promotora del Humanismo Cristiano y la Solidaridad:** La política curricular en TECOC se inspira en el humanismo cristiano y promueve valores fundamentales como la dignidad humana, la justicia, la solidaridad y el respeto por la diversidad. Reconocemos la importancia de formar ciudadanos éticos y comprometidos con el bienestar común, capaces de contribuir al desarrollo de una sociedad más justa y equitativa. A través de actividades curriculares y extracurriculares, fomentamos la reflexión moral, la sensibilidad social y la participación ciudadana activa.
- **Promotora del desarrollo económico desde la responsabilidad ambiental:** La política curricular de TECOC asume el compromiso de formar profesionales conscientes de la importancia de un desarrollo económico sostenible y responsable con el medio ambiente. Reconocemos los desafíos ambientales que enfrenta nuestro planeta y la necesidad de adoptar prácticas y soluciones que promuevan la conservación de los recursos naturales y la mitigación del impacto ambiental. A través de asignaturas específicas, proyectos de investigación y actividades prácticas, fomentamos la educación ambiental, el desarrollo de habilidades para la gestión sostenible y el emprendimiento responsable.

Estos atributos de la política curricular reflejan el compromiso con una educación de calidad, centrada en el estudiante, contextualizada, ética y sostenible. Buscamos formar profesionales competentes, con conciencia social y ambiental, capaces de contribuir positivamente al desarrollo económico, social, cultural e intercultural que constituyen los grupos

LINEAMIENTOS CURRICULARES

De acuerdo con los criterios de flexibilidad, competencias, currículo y créditos académicos, la distribución de los programas académicos adscritos a la escuela de formación se estructurará con los siguientes lineamientos y precisiones:

1. La Corporación TECOC, por su naturaleza, concibe como propio, el reconocimiento de saberes previos de los estudiantes y permite en su quehacer cotidiano, la articulación de la formación media, la educación para el trabajo y desarrollo humano y sus intencionalidades, en la estructuración de programas terminales o bajo la modalidad presencial y terminal, considerando

la estructura de un sistema de tránsito de la educación media vocacional a la formación universitaria.

2. En el mismo sentido, el concepto de flexibilidad permeará y será una característica relevante de todo el proceso académico y administrativo de la institución, incluyendo los asuntos curriculares, investigativos, organizacionales y el desarrollo de disciplinas y profesiones que sustentan el sistema curricular de la Corporación. En ese orden de ideas, los programas académicos mantendrán un nivel de flexibilidad y perfiles de profundización adecuada que permita a los estudiantes la construcción de proyectos de vida relacionados con sus intencionalidades de formación y a la vez sean soporte en la solución de las necesidades de la sociedad.
3. Se mantendrá equilibrio en la participación de las funciones sustantivas de: la docencia[7], la investigación[8] y la relación con el sector externo[9], dentro de la conformación de los procesos curriculares de los programas adscritos a la Escuela de formación del TECOC.
4. La formación de identidad institucional y de carácter profesional relacionados con lo técnico, lo tecnológico y la especialización contará con un núcleo de formación básica que comprender la formación científica, profesional e institucional, que se constituye en el eje central de la formación y le otorga identidad y coherencia al plan de estudios, proporcionando además, estructuras curriculares pertinentes y adecuadas. De acuerdo con esto, la estructura curricular debe dar cuenta del objeto de estudio del programa (Técnico y/o Tecnológico), de sus tendencias, necesidades, su ámbito de actuación profesional, y su función social, pues es a través de su pertinencia que se justifica los elementos que constituyen el plan de estudios.
5. Se le otorgará especial atención a la estructuración de los planes de estudio en lo relacionado con la medida de tiempo de actividad del estudiante que por sus lógicas afectarán no solamente la estructura del sistema curricular sino que proporcionará un nuevo sentido a los procesos pedagógicos, didácticos y en su defecto a la docencia; en la misma dirección, se ajustará el tiempo de dedicación del estudiante y de manera indirecta se transformará la lógica académica y administrativa de la Institución.
6. Los planes de estudio de la oferta de la Corporación TECOC contemplarán un componente obligatorio y uno flexible que amerita un riguroso, juicioso y permanente análisis y diagnóstico, en relación con la selección y organización de los contenidos de aprendizaje.
7. Se hará especial énfasis en la construcción de planes de estudio con cargas académicas entre de diez y ocho (18) y veinte (20) créditos académicos en promedio por periodo académico, que incluyan los cursos electivos, disciplinares e institucionales, buscando mejorar la calidad académica.
8. Dentro de los procesos académicos, administrativos y financieros se contemplará la responsabilidad de la evaluación permanente de cada campo de saber que permitan situarse a la vanguardia de las tendencias de formación profesional, reforzada con la evaluación, autoevaluación y autorregulación, relacionada con los procesos de mejoramiento de la calidad académica de cada programa.

[7] Definida la Docencia como: la acción educativa mediante la cual se logra la aprehensión: del conocimiento, de las competencias y el ejercicio permanente de valores éticos, estéticos y morales que constituyen la formación integral.

[8] La investigación definida como: un proceso social de apropiación, desarrollo, socialización y validación del conocimiento, que se manifiesta en los planes curriculares a través de la investigación formativa y aplicada, como eje transversal, modelo pedagógico y como mediación para el desarrollo de la inter y transdisciplinariedad.

[9] La relación con el medio externo representada en la comprensión, interpretación e impacto del currículo para satisfacer las necesidades de la sociedad, relacionando además su ejercicio y resultados con las organizaciones sociales: empresas, las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y la comunidad, permitiendo la medición de sus resultados que sean soporte para la retroalimentación el proceso formativo y puedan situar la labor de la Corporación como se concibe en su génesis: Un proyecto educativo y social

9. Para evidenciar la responsabilidad social de los programas académicos ofrecidos, se realizarán procesos de autoevaluación de programas, en donde se midan los resultados en investigación, proyección social, los métodos y metodologías pedagógicas y didácticas, la relación estudiante-docente y el papel de este último en el proceso de aprendizaje del estudiante.
10. En lo relacionado con las competencias comunicativas en un idioma extranjero y manejo de las tecnologías de información y comunicación, la formación será de carácter obligatorio, cubierta por la matrícula semestral y se constituirá como requisito de grado.
11. Para cumplir con el requisito del idioma extranjero, el estudiante podrá optar por una de las siguientes modalidades, salvo que la formación específica del programa tenga otras exigencias:

- **Cursar y aprobar el programa de formación en segunda lengua que ofrezca la Corporación TECOC**. La Institución, con el objeto de facilitar la formación en una segunda lengua, ofrece a los estudiantes el Programa de Formación en Inglés, en el cual se desarrollan las competencias básicas requeridas de acuerdo a la modalidad de formación de cada programa académico.
- **Demostrar la suficiencia o dominio de un segundo idioma**. El estudiante podrá cumplir con el requisito del idioma extranjero presentando exámenes de suficiencia, de acuerdo con la reglamentación establecida en la Institución sobre la materia, o solicitando su homologación cuando éstos hayan sido cursados en otras instituciones de educación superior, siempre que ellos den cuenta de las competencias para los diferentes niveles del Marco Común Europeo, según lineamientos del programa de bilingüismo como competencia comunicativa en lengua extranjera propuesta por el Ministerio de Educación Nacional.

Y por último, para el desarrollo de las competencias en el uso de las tecnologías de información y comunicación, la Corporación estructurará los cursos requeridos de acuerdo a cada modalidad de formación y área de conocimiento. Esta exigencia podrá ser avalada a través de exámenes de suficiencia y homologación, siguiendo los requisitos y procedimientos establecidos en el Reglamento Estudiantil.

LA FORMACIÓN INTEGRAL EN EL MODELO CURRICULAR

El modelo de formación integral del TECOC se sustenta en bases fundamentales que orientan su enfoque educativo y garantizan una experiencia formativa enriquecedora y completa para los estudiantes. Estas bases se definen como principios rectores que guían el diseño curricular y las practicas pedagógicas de la institución. A continuación, se describen y definen las bases fundamentales del modelo de formación integral del TECOC.

Integralidad: Este principio se refiere a la consideración de todas las dimensiones del ser humano en el proceso educativo. La formación integral busca el desarrollo armónico de las facultades intelectuales, emocionales, sociales y éticas de los estudiantes, promoviendo su crecimiento personal en todos los aspectos.

Contextualización: la formación integral se nutre de la realidad y las necesidades del entorno. Se busca que los contenidos y actividades educativas sean pertinentes y significativos para los estudiantes, estableciendo vínculos entre el conocimiento teórico y su aplicación práctica en situaciones reales.

Humanismo Cristiano y Solidaridad: Estos valores fundamentales guían la formación integral en el TECOC. El modelo educativo se fundamenta en la promoción de la dignidad humana, el respeto a los

derechos y valores universales, así como en la práctica de la solidaridad, la justicia social y el compromiso con el bienestar común.

Responsabilidad ambiental: el modelo de formación integral en el TECOC reconoce la importancia de la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente. Se busca que los estudiantes adquieran conciencia sobre su responsabilidad e impacto en el entorno natural, promoviendo prácticas y actitudes que contribuyan a la preservación y conservación del medio ambiente.

Estas bases fundamentales del modelo de formación integral del TECOC constituyen los pilares sobre los cuales se construye una educación enriquecedora y comprometida con la formación integral de los estudiantes, promoviendo su desarrollo personal, académico y ético en armonía con su entorno y la sociedad.

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS

El modelo pedagógico del TECOC se sustenta en un conjunto de estrategias que buscan promover un proceso de enseñanza y aprendizaje efectivo, significativo y orientado hacia la formación integral de los estudiantes. Estas estrategias están diseñadas para respaldar la política curricular en construcción y garantizar su implementación exitosa. A continuación, se describen las principales estrategias del modelo pedagógico del TECOC para la política curricular en desarrollo:

- **Aprendizaje activo y participativo:** El TECOC promueve un enfoque pedagógico centrado en el estudiante, donde se le considera como un agente activo en su propio proceso de aprendizaje. Se fomenta la participación activa, el pensamiento crítico y la resolución de problemas, mediante actividades que estimulan la reflexión, el debate y la investigación. Los estudiantes son involucrados de manera activa en la construcción de su conocimiento, los que les permite desarrollar habilidades de autonomía, creatividad y toma de decisiones.
- **Integración Curricular:** El modelo pedagógico del TECOC promueve la integración de diferentes áreas del conocimiento, reconociendo que los fenómenos y problemas del mundo real son complejos y requieren un enfoque multidisciplinario. Se busca establecer conexiones y pertinente. Esto permite a los estudiantes comprender mejor la relación entre los conceptos, adquirir una visión más amplia de la realidad y desarrollar habilidades de pensamiento crítico y resolución de problemas.
- **Uso de recursos tecnológicos:** El TECOC reconoce la importancia de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso educativo. Se promueve el uso adecuado y significativo de recursos tecnológicos como herramientas para facilitar el acceso a la información, promover la comunicación, potencias la creatividad y mejorar el aprendizaje. Se busca integrar de manera efectiva las TICS en las practicas pedagógicas, brindando a los estudiantes oportunidades de desarrollar habilidades digitales y competencias necesarias para el mundo actual.
- **Evaluación formativa y auténtica:** El modelo pedagógico del TECOC enfatiza una evaluación continua, formativa y atentica que va más allá de la simple calificación. Se busca evaluar el proceso de aprendizaje de manera integral, considerando no solo los conocimientos adquiridos, sino también las habilidades, actitudes y valores desarrollados por los estudiantes. La evaluación se basa en criterios claros y transparentes, fomentando la autorreflexión y la autorregulación.

ESTRUCTURA DE LOS PLANES DE ESTUDIO

Alineación curricular

La alineación curricular es el proceso que permite establecer una conexión coherente entre los diferentes componentes del currículo, como los objetos de aprendizaje, los contenidos, las metodologías de enseñanza y las estrategias de evaluación. Su objetivo es asegurar que todos estos elementos estén alineados y se refuercen mutuamente para lograr los resultados de aprendizaje deseados. Esto implica seleccionar contenidos y considerar el contexto y las necesidades de los estudiantes.

En TECOC, la alineación curricular se establece mediante un proceso cuidadoso y sistemático que garantiza la coherencia entre los diferentes componentes del plan de estudios. Este proceso se basa en el enfoque de competencias, donde se definen claramente los resultados de aprendizaje que los estudiantes deben alcanzar al finalizar el programa académico.

La alineación curricular comienza con la definición de los perfiles de egreso, que describen las competencias, conocimientos y habilidades que se espera que los estudiantes adquieran al finalizar su formación. Estos perfiles de egreso se elaboran considerando las necesidades del entorno laboral y las demandas de la sociedad.

A partir de los perfiles de egreso, se procede a diseñar los planes de estudio, que incluyen los contenidos programáticos, las asignaturas y las actividades de aprendizaje. Durante este proceso, se busca asegurar que los objetivos de cada asignatura estén alineados con los perfiles de egreso, de manera que se contribuya de manera coherente al desarrollo de las competencias esperadas.

Además, se establecen estrategias de evaluación que permiten medir el logro de los resultados de aprendizaje y la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Estas estrategias se diseñan considerando los diferentes niveles de complejidad de las competencias y se aplican de manera continua a lo largo del programa académico.

La alineación curricular en la Corporación TECOC deberá contar con una actualización periódica de los planes de estudio para asegurar su pertinencia y vigencia, para incorporar avances y cambios del entorno laboral y formativo.

SISTEMA DE CRÉDITOS ACADÉMICOS

Con el fin de promover la cooperación académica, la movilidad estudiantil, y establecer criterios uniformes y en concordancia con las políticas emanadas por el Ministerio de Educación Nacional, la Corporación Tecnológica Católica de Occidente TECOC, asume el sistema de crédito académico como modelo general y amplio que pueda ser interpretado de acuerdo con los requerimientos y especificidades de las disciplinas y los saberes y que al mismo tiempo permita la integración institucional. En esta dirección, el crédito académico lo define como una unidad de valoración y medida de la actividad académica del estudiante.

De la misma manera, la institución se adhiere a las regulaciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional en el Decreto 1330 del 25 de Julio de 2019 y la resolución 21795 de 2020 en relación a la definición y gestión de los créditos académicos. De acuerdo con estas normativas, el crédito

académico se considera como la unidad de medida del trabajo académico del estudiante, destinado a alcanzar los resultados de aprendizaje esperados. Cada crédito académico equivale a un total de cuarenta y ocho (48) horas efectivas de trabajo, que incluyen tanto el tiempo de enseñanza directa (como la práctica docente) como el tiempo de trabajo colaborativo y tiempo de trabajo independiente (trabajo individual) a actividades de estudio, practicas u otras necesarias para lograr los objetivos de aprendizaje.

En cuanto a la organización de los créditos académicos y la duración de los periodos académicos en los diferentes programas académicos, la institución ha establecido criterios específicos para los niveles de formación de Técnico y tecnológico profesional, aplicables a todas las modalidades de estudio (presencial, a distancia, virtual, dual, entre otras).

Estos criterios se definen teniendo en cuenta factores como la estructura curricular, los contenidos pragmáticos, los objetivos del programa y las exigencias académicas necesarias para una formación integral y de calidad, en esta dirección los rangos definidos por nivel de formación y por número de periodos académicos se define así:

Tabla 2 Sistema de créditos – No. periodos Programas académicos

Nivel de Formación	Rango de Créditos	Número de Periodos académicos
Técnico Profesional	60-80 créditos académicos	Tres (3) – Cuatro (4) periodos académicos
Tecnológico	80-100	Cinco (5) – Seis (6) periodos académicos

Créditos: Se hará especial énfasis en la construcción de planes de estudio con cargas académicas entre de diez y ocho (18) y veinte (20) créditos académicos en promedio por periodo académico, que incluyan los cursos electivos, disciplinares e institucionales, buscando mejorar la calidad académica.

Cada área de formación tendrá en la estructura curricular una proporción especifica respecto al total de créditos académicos del programa independientemente de la modalidad, así:

Tabla 3 Proporción plan de estudios por áreas de formación

Formación	Área fundamentación y aplicación	Área formación Socio Humanística	Área Electiva	Investigación Formativa
Técnico -Tecnológico Profesional	73-75%	10 - 12.5 %	8-10%	7 – 8%

*Los rangos definidos por área se calculan de acuerdo con los rangos de los créditos académicos por nivel de formación definidos en la tabla 1. Sistemas de créditos institucional.

Tabla 4 Relación de créditos teórico prácticos modalidad presencial

Créditos	No. de horas	Trabajo acompañamiento docente TID	Trabajo colaborativo	Trabajo independiente**
1	48	16	16	32

2	96	32	32	32
3	144	48	48	48
4	192	64	64	64

Para los programas y cursos que se implementen bajo la modalidad a distancia y modalidad virtual, se asume por norma general la misma relación de créditos académicos, siendo privilegiada fundamentalmente el trabajo independiente del estudiante y el acompañamiento del docente entre otros aspectos.

El comité curriculares de la Escuela Tecnológica, evaluarán y valorarán, de acuerdo con esta tipificación la asignación de créditos académicos por curso, dando especial atención a su distribución teniendo en cuenta la importancia tanto de su contenido como de la formación profesional específica, distribución que se realizarán aplicando los principios de equidad, razonabilidad e importancia relativa.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación de TECOC se fundamenta en el modelo de formación integral de la institución, donde la evaluación formativa juega un papel central. E concibe la evaluación formativa como un proceso continuo y participativo que brinda información y fomenta la reflexión conjunta entre profesores y estudiantes sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje. El objetivo es cerrar las brechas entre la adquisición de competencias y la obtención de los resultados de aprendizaje.

Este enfoque permanente y dinámico de evaluación busca valorar y comprender las acciones desarrolladas por la institución en cumplimiento de su misión, así como el desempeño de los actores involucrados. Su propósito principal es recopilar información relevante para la toma de decisiones, con miras a alcanzar la excelencia a través de la mejora continua de las practicas educativas.

En el modelo de educación integral propuesto por TECOC, la evaluación adopta un carácter formativo, donde el estudiante no solo es objeto, sino también sujeto de la evaluación. Esta concepción de la evaluación está estrechamente vinculada al objetivo de contribuir al desarrollo de competencias y resultados de aprendizaje que se evidenciaran a lo largo de los procesos formativos. En todos los casos, los resultados de aprendizaje están relacionados con los criterios de evaluación, para tener una comprensión clara del progreso del estudiante en su proceso formativo.

Para asegurar un enfoque continuo y permanente, la institución considera tanto evaluación cualitativa como la cuantitativa. La evaluación cualitativa tiene como objetivo facilitar la construcción de conocimiento y promover una reflexión constante sobre la experiencia de aprendizaje durante el proceso formativo. Se valoran los juicios, motivaciones e intereses de los estudiantes, y se brinda retroalimentación sobre las fortalezas y debilidades identificadas en el proceso de aprendizaje. Esto permite una evaluación integral e individual del proceso formativo. Por otro lado, la evaluación cuantitativa busca proporcionar una visión sumativa y diagnostica, enfocada en evidenciar los resultados a corto plazo.

Es importante destacar que el proceso evaluativo se apoya en la implementación de rúbricas de evaluación como una estrategia transversal. Estas rúbricas se diseñan considerando los criterios o atributos de calidad relacionadas con el aprendizaje, lo que contribuye a una evaluación más precisa y objetiva.

El sistema de evaluación de TECOC se caracteriza por ser formativo, continuo, participativo e integral. Se busca cerrar las brechas entre competencias y resultados de aprendizaje, utilizando tanto la evaluación cualitativa como la cuantitativa. Las rúbricas de evaluación desempeñan un papel fundamental para asegurar criterios claros y una evaluación basada en atributos de calidad. A través de este sistema, TECOC busca promover la mejora constante de la calidad educativa y el desarrollo integral de sus estudiantes.

EVALUACIÓN CURRICULAR

La evaluación curricular en TECOC es un proceso continuo e integral que busca garantizar la calidad y pertinencia de los programas académicos. Se evalúan los planes de estudio, los resultados de aprendizaje y las competencias desarrolladas en los estudiantes. Se emplean diversos mecanismos de evaluación, tanto cualitativos como cuantitativos, para obtener retroalimentación y tomar decisiones orientadas a la mejora continua de los programas. El objetivo es asegurar una formación integral y de excelencia en los estudiantes.

La evaluación curricular en TECOC se lleva a cabo en 5 fases principales:

1. Fase de planificación: en esta fase se establecen los objetivos de la evaluación curricular, se definen los indicadores y criterios de evaluación, y se elabora un plan detallado que describe las estrategias y métodos a utilizar. Se determina qué aspectos del programa académico se evaluarán, qué instrumentos se utilizarán y quiénes serán los responsables de la evaluación.
2. Fase de implementación: en esta fase se ejecuta el plan de evaluación curricular. Se recopilan datos mediante diferentes técnicas, como encuestas, entrevistas, observación de clases, revisión de documentos y análisis de resultados de aprendizaje. Se realiza un seguimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje, se evalúan los materiales didácticos y se recopila información sobre la satisfacción de los estudiantes y otros actores involucrados.
3. Fase de análisis e interpretación: en esta fase se analizan los datos recopilados y se interpretan los resultados de la evaluación curricular. Se comparan los resultados obtenidos con los estándares y criterios establecidos, se identifican las fortalezas y debilidades del programa académico y se formulan recomendaciones para mejorar la calidad y pertinencia del currículo. Se elabora un informa final que resume los hallazgos y propone acciones específicas para la mejora continua.
4. Fase de evaluación: una vez que se han analizado e interpretado los resultados de la evaluación curricular, se lleva a cabo una fase de evaluación en la que se examinan las recomendaciones y se determina su viabilidad y pertinencia. Se evalúa la factibilidad de implementar las acciones propuestas, se consideran los recursos necesarios y se evalúa el impacto potencial de los cambios propuestos en el currículo.
5. Fase de rediseño: en esta fase, se toman las decisiones necesarias para el rediseño del currículo en función de los hallazgos y recomendaciones de la evaluación. Se revisan y ajustan los objetivos de aprendizaje, los contenidos, las metodologías, los criterios de evaluación y otros componentes del currículo. Se elabora un nuevo plan curricular que refleje las mejoras y cambios propuestos, considerando la retroalimentación recibida de los actores involucrados en el proceso.

Estas fases de evaluación curricular en TECOC permiten obtener información valiosa sobre la efectividad de los programas académicos, identificar áreas de mejora y tomar decisiones informadas para garantizar la calidad y pertinencia de la educación ofrecida.

BIBLIOGRAFÍA

- Decreto 808 de 2002 – **LINEAMIENTOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE CRÉDITOS ACADÉMICOS** – Colombia.
- Decreto 1295 del 20 de abril de 2010
- Díaz Villa. M. (2002). **FLEXIBILIDAD Y EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA**. Instituto Colombiano Para el Fomento de la Educación Superior. Colombia.
- Lafrancesco V. Giovanni. **PROPUESTA DE UN NUEVO CONCEPTO DE CURRÍCULO**. Tomado de Nuevos Fundamentos para la transformación curricular. Págs. 6-7. En: http://www.huila.gov.co/documentos/educacion/huilaensena/Acompa%C3%B1amiento-Curricular/Taller%202/CONCEPTO_DE_CURRICULO.pdf
- Ley 30 del 28 de diciembre de 1992.
- Ley 115 del 8 de febrero de 1994
- Ley 1188 del 25 de abril de 2008
- Ministerio de Educación Nacional. Política pública sobre Educación Superior por ciclos secuenciales y complementarios (propedéuticos). Documento de Discusión. En: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-239511_archivo_pdf_politica_ciclos.pdf. Mayo de 2010.
- Nieto. Luz María. **LA FLEXIBILIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR**. Algunas Perspectivas para su análisis. En: http://www.fvet.uba.ar/postgrado/especialidad/LMNC-PN-0210- FlexCurr.pdf.
- Vasco Carlos Eduardo. Documento de trabajo- 2003